

INFORME ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Señores Accionistas de MONCOL C.A.

Presente.-

En cumplimiento con las disposiciones estatutarias, pongo en conocimiento de la Junta General de Accionistas de **MONCOL C.A.**, el presente informe sobre la situación administrativa y financiera del ejercicio económico del año 2012 con la aplicación de las NIIF para PYMES.

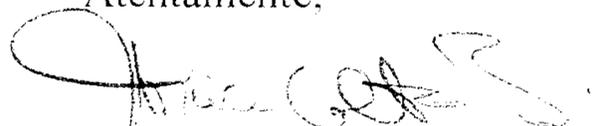
Según Resolución No. 08.G.DSC.010 de 2008.11.20, R.O. No. 498 de 2008.12.31, se estableció el cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF, en 3 grupos desde el 2010 al 2012, siendo el tercer grupo de compañías que aplicarán NIIF a partir del 01 de enero de 2012, con año de transición 2011, todas aquellas que al 31 de diciembre de 2007, sus activos totales eran inferiores a US \$ 4'000,000.00. Al haber emitido el IASB la NIIF para las PYMES en julio de 2009 (versión en español septiembre de 2009), con Resolución No. SC.INPA.UA.G-10.005 de 2010.11.05, R.O. No. 335 de 2010.12.07, se estableció la clasificación de compañías en el país, en: micro, pequeñas, medianas y grandes empresas. Aplican las NIIF para las PYMES, aquellas compañías que en base a su estado de situación financiera cortado al 31 de diciembre del ejercicio económico anterior, cumplan las siguientes condiciones: que registren Activos Totales inferiores a US \$ 4'000,000; que registren un Valor Bruto de Ventas Anuales hasta US \$ 5'000,000; y que tengan menos de 200 trabajadores (personal ocupado). Por lo tanto, MONCOL C.A. está definida como una PYME y debe aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF para PYME a partir de 01 de enero de 2012.

Debido a que los estados financieros presentados en abril 25 de 2013 no fueron bajo NIIF, ponemos en consideración de la Junta General de Accionistas los nuevos estados financieros con aplicación de las NIIF para PYME, que muestran en el Estado de Situación Financiera saldos patrimoniales razonables y dan una nueva valoración a los activos. En el saldo del Patrimonio se registra la valoración catastral por la cuenta Ajuste por Adopción de NIIF con un valor de US\$ 746.476,49 resultando en el incremento del saldo del Activo en la cuenta Activos de Inversión. El Estado de Resultados Integral no sufrió variación en sus saldos, dado que la aplicación de las NIIF para PYME no comprometió ninguna cuenta de ingresos y/o egresos.

Al terminar el presente informe con aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF para PYME, es mi deber expresar mi agradecimiento a quienes de una u otra forma han contribuido al desarrollo de la compañía.

Sin más por el momento.

Atentamente,



MONICA COLTRO

Gerente General

Agosto 26 de 2013

Guayaquil - Ecuador.